

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

329 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 179/2013, referente al concursado Promociones Cueto y Ferrao, S.L., CIF n.º B33852237, con domicilio en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz, n.º 31, de Gijón, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071125-1